



COPLADECAM

Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

AUT-FONDO PETROLERO-30010H001/2017

Asunto : Oficio de Autorización

San Francisco de Campeche, Camp., a 16 de Enero de 2018

C. MODESTO ARCANGEL PECH UITZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN
PRESENTE

De acuerdo a las Reglas de operación 2015 de recursos del Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, le comunico que esta Coordinación AUTORIZA recursos de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO: FONDO PAR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (REGIÓN MARÍTIMA) HECELCHAKAN

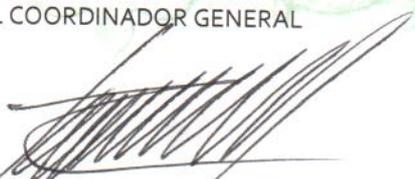
TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	FONDO PETROLERO/2017 (Administrada)	\$20,938.77
	TOTAL:	\$20,938.77

(SON VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 77/100 M. N.)

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad, la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación, por lo que deberán presentar los expedientes técnicos en un plazo no mayor de 15 días a partir de la Aprobación del presente.

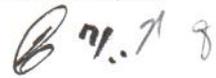
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL


LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

C.c.p. LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C. P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ.- SECRETARÍA DE FINANZAS
C.c.p. LIC. LAURA LUNA GARCÍA.- SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
RAAA/CRVC/MLDR/AMPCH/NGBA

1/1





AUT-FONDO PETROLERO-30010H001/2017 AutorizacionID: 50